



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguana
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD: **20-178-3105-001-2018-00041-00**

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO ORTEGA AGAMEZ.

DEMANDADO DIMANTEC LTDA Y OTRO.

ASUNTO DEL TRASLADO: A LAS PARTES DEL DICTAMEN PERICIAL N° 72290783 – 821 DEL 13 DE MAYO DE 2021 RENDIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2021 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 228 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b40faa2a97ba6dcc25649e0c244a7328da97fcf81457dfda58ed7373a7dcdce6

Documento generado en 21/05/2021 12:42:28 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>